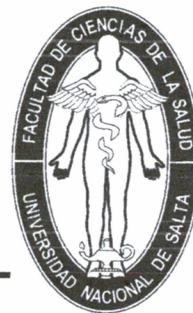




Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N°

532-19

20 SEP 2019
Salta,
Expediente N° 12.067/17

VISTO: La Resolución CD N° 505/17, mediante la cual se designa, Alumnas Auxiliares Adscriptas, en la asignatura "Dietoterapia del Adulto" de la Carrera de Nutrición de esta Facultad; y,

CONSIDERANDO :

Que la docente responsable de cátedra, a fojas 32 vta., eleva los informes sobre el desempeño de las alumnas: Marisol Alejandra Ochoa Martinez y Jimena Cecilia Alcocer y la calificación de las actividades desarrolladas.

Que obra informe, a fojas 33, de la Dirección General Administrativa Académica de esta Facultad.

POR ELLO, en uso de las atribuciones que le son propias, y atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina en Despacho N° 263/19,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(En su Sesión Ordinaria N° 13/19 del 03/09/19)

RESUELVE :

ARTICULO 1°. Dar por finalizada las actividades desarrolladas por las alumnas, Marisol Alejandra Ochoa Martinez y Jimena Cecilia Alcocer, como Alumnas Auxiliares Adscriptas, en la asignatura "**DIETOTERAPIA DEL ADULTO**" de la Carrera de Nutrición.

ARTICULO 2°. Otorgar a la alumna Marisol Alejandra OCHOA MARTINEZ, DNI N° 33.970.521, la certificación correspondiente por su desempeño, durante el Período comprendido entre el 17-08-17 al 17-08-18, siendo su calificación por la actividad desarrollada de 10 (diez).

ARTICULO 3°.- Otorgar a la alumna Jimena Cecilia ALCO CER, DNI N° 31.817.168, la certificación correspondiente por su desempeño, durante el Período comprendido entre el



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N°

532-19

20 SEP 2019

Salta,
Expediente N° 12.067/17

17-08-17 al 17-08-18, siendo su calificación por la actividad desarrollada de 10 (diez).

ARTICULO 4°.- Hágase saber y remítase copia a: docente responsable de la cátedra, las interesadas y siga a Dirección General Administrativa Académica de esta Facultad a sus efectos.

DGAA.
hmc.
MVA.

Lic. NÉLIDA ELINA CONDORI
Secretaría Académica
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa



Lic. María Silvia Forsyth
Decana
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa